



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
SUCESIÓN
Radicado: 2011-01002

Se requiere a la partidora abogada MARTHA CECILIA PAREJA VELEZ, para que presente el trabajo de partición y adjudicación, toda vez que desde el nueve (09) de noviembre del año inmediatamente anterior, se le remitió el link del expediente, sin que hasta la fecha haya presentado el trabajo de partición y adjudicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8dce098f9ba653198062a58e10339b3f230f6c0e2d68c0613345ec178597ae**

Documento generado en 21/03/2023 04:15:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>